



Arizona Charter Academy

Purpose, Character and Excellence in Education...

Estimado Padre de Familia/Encargado:

Los niños necesitan comida nutritiva para aprender. **Arizona Charter Academy** ofrece comidas nutritivas todos los días escolares. El desayuno cuesta **\$1.50** y el almuerzo **\$2.75**. Sus niños podrían calificar para comidas gratis o a precio reducido. El precio reducido es de **\$.30** para el desayuno y **\$.40** para el almuerzo.

1. ¿ES NECESARIO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. Complete la forma para solicitar comidas gratis o a precio reducido. Use una solicitud para comidas gratis o a precio reducido para todos los estudiantes en su hogar. Asegúrese de llenar la solicitud con toda la información requerida ya que no podemos aprobar solicitudes incompletas. **Devuelva la solicitud completa a: Gloria Ramos, 16011 N. Dysart Rd., Surprise, AZ 85374, 623-974-4959 ext 201.**
2. ¿QUIÉN PUEDE RECIBIR COMIDAS GRATIS? Niños en hogares que reciben Cupones para Alimentos o Beneficios en Efectivo (Cash Assistance) o FDPIR y la mayoría de los menores bajo la supervisión de servicios sociales pueden recibir comidas gratis sin importar sus ingresos. También si su ingreso familiar está dentro de los límites de la Tabla Federal de Ingresos, sus niños pueden recibir comidas gratis.
3. ¿PUEDEN LOS NIÑOS DE CRIANZA RECIBIR COMIDAS GRATIS? Si, hijos de crianza bajo la responsabilidad de una agencia de cuidado de crianza o una corte si pueden recibir comidas gratis.
4. ¿PUEDEN LOS NIÑOS SIN HOGAR, NIÑOS QUE HAN ABANDANADO SU HOGAR Y NIÑOS MIGRATORIOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Si no le han informado que sus hijos recibirán comidas gratis, por favor comuníquese con: **Gloria Ramos al 623-974-4959 ext 201** para verificar si sus hijos califican.
5. ¿QUIÉN PUEDE RECIBIR COMIDAS A PRECIO REDUCIDO? Sus hijos pueden recibir comidas a precio reducido si su ingreso familiar está dentro de los límites.
6. ¿DEBO LLENAR UNA SOLICITUD SI ESTE AÑO ESCOLAR RECIBÍ UNA CARTA QUE DICE QUE MIS HIJOS FUERON APROBADOS PARA COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO? Por favor, lea la carta que recibió y siga las instrucciones. Llame a la escuela al **623-974-4959** si tiene preguntas.
7. LA APLICACIÓN DE MI HIJO FUE APROBADO EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR OTRA? Sí. La aplicación de su hijo sólo es válida para ese año escolar y para los primeros días de proximo año escolar Debe enviar una nueva aplicación a menos que la escuela le dijo que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.
8. RECIBO WIC.. ¿PUEDEN MIS HIJOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Niños en hogares que participan en WIC podrían ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido. Por favor llene una solicitud.
9. ¿SERÁ VERIFICADA LA INFORMACIÓN QUE YO PROVEA? Sí, nosotros podríamos pedirle que envíe pruebas escritas de la información provista.
10. SI YO NO CALIFICO AHORA ¿PUEDO SOLICITAR MÁS TARDE? Sí. Usted puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar.

11. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA CON RESPECTO A MI SOLICITUD? Usted deberá hablar con los oficiales de la escuela. También podría solicitar una audiencia ya sea llamando o escribiendo a: **Melissa Holdaway, 16011 N. Dysart Rd., Surprise, AZ 85374, 623-974-4959.**
12. ¿PUEDO APLICAR AUNQUE ALGUIEN EN MI HOGAR NO SEA CIUDADANO AMERICANO? Sí. Ni usted ni sus niños necesitan ser ciudadanos americanos para recibir comidas gratis o a precio reducido.
13. ¿A QUIENES TENGO QUE INCLUIR COMO MIEMBROS DE MI FAMILIA? Usted debe incluir a todas las personas que vivan en su hogar aunque no sean parientes suyos (por ejemplo, abuelos, otros parientes o amigos). Usted también debe incluirse a sí mismo y a todos los niños que viven con usted.
14. ¿QUÉ PASA SI MI INGRESO NO ES SIEMPRE IGUAL? Anote la cantidad que usted recibe regularmente. Por ejemplo, si usted normalmente recibe \$1000 al mes pero se ausentó al trabajo el mes pasado y solo recibió \$900, anote que usted recibe \$1000 al mes. Si usted generalmente cobra por horas extras de trabajo incluya esa cantidad, pero no es necesario incluirla si solo trabaja horas extras a veces.
15. NOSOTROS ESTAMOS EN EL SERVICIO MILITAR, ¿DEBEMOS INCLUIR NUESTRO SUBSIDIO PARA VIVIENDA COMO PARTE DE NUESTRO INGRESO? Si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares usted no necesita incluir el subsidio para vivienda como parte de su ingreso. Otros suplementos deben ser incluidos como parte de su ingreso.
16. MI ESPOSO/A ESTA EN UNA ZONA DE COMBATE. ¿ES SU PAGO CONTADO COMO INGRESOS? No, si la paga de combate es recibida además de su salario básico debido a su implementación y que no fue recibido antes de que ella fue desplegada, pago de combate no se cuenta como ingresos. Para obtener más información, póngase en contacto con su centro escolar.
17. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿EXISTEN OTROS PROGRAMAS QUE NOS PODRÍAMOS SOLICITAR? Para averiguar cómo solicitar [estado SNAP] u otros beneficios de asistencia, póngase en contacto con su Oficina de asistencia local o llame al 1(800)352-8401.

If you have other questions or need help, call **623-974-4959 ext. 201.**

*Si necesita ayuda, por favor llame al teléfono: **623-974-4959 ext. 201.***

*Si vous voudriez d'aide, contactez nous au numero: **623-974-4959 ext. 201.***

Sinceramente,

Gloria Ramos

INSTRUCCIONES PARA LA APLICACIÓN

UN MIEMBRO DEL HOGAR ES CUALQUIER NIÑO O ADULTO QUE VIVA CON USTED.

Parte 1:

Si el niño para el que usted solicita es un niño sin hogar, de una familia migratoria o abandono su hogar, marque el bloque apropiado y llame a **Gloria Ramos al 623-974-4959 ext 201**. Complete Bloque A y Bloque B en Parte 2 y pase a la parte 3.

Parte 2:

- **Bloque A**–Listar todos los miembros del hogar.
- **Bloque B** – Listar la nombre de la escuela para cada niño, y el grado o escribir “NA” si el miembro de la familia no atiende a la escuela.
- **Bloque C** – Listar la número de caso para cada miembro de la casa (incluyendo adultos) que recibe de SNAP o TANF, Asistencia en Efectivo o beneficios de FDPIR. Pase a la Parte 3.
- **Bloque D** – Marque el bloque en esta sección para todos los niños en el hogar que son los niños de crianza (responsabilidad de una agencia de bienestar social o una corte). Pase a la Parte 3.
- **Bloque E** – Para cualquier miembro del hogar, incluidos niños, que no tienen ingresos, Usted debe marcar el bloque “no ingresos”.
- **Bloque F –Ingresos Bruto y Frecuencia:** Para cada miembro de hogar, listar cada tipo de ingresos que recibe. Informe con qué frecuencia se recibe el dinero—semanal, cada dos semanas, dos veces al mes, mensual o anualmente— rellena el círculo debajo de las cantidades de frecuencia. **Para las ganancias, asegúrese de incluir los ingresos brutos, no el sueldo neto. Ganancias de brutos es la cantidad que usted gana antes de impuestos y otras deducciones.** Usted puede adquirir esta información en sus talones de cheques o su empleador le puede decir. Para otros ingresos, liste la cantidad que cada persona recibió de bienestar, el apoyo de niño, alimony, pensiones, jubilación, Seguridad social, Ingresos del Seguro Social (SSI), Beneficios para Veteranos (VA beneficios), beneficios de discapacidad, Compensación a los Trabajadores, el desempleo o beneficios de huelga, las contribuciones regulares de personas que no viven en su hogar, y cualquier otro ingreso. No incluya los ingresos de SNAP, FDPIR, WIC, los beneficios federales de educación y los pagos recibidos por fomentar la familia de la agencia de colocación.

Por SÓLO los trabajadores autónomos, en virtud de rendimientos del trabajo, informe de ingresos después de gastos. Esto es para su negocio, granja o propiedad de alquiler. Si usted está en la Iniciativa de Vivienda Militar privatizada o se paga por combate, no se incluyen estos derechos como ingresos.

Parte 3:

Un miembro adulto del hogar debe firmar la forma y listar los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social (o marcar el bloque que indica que no tiene número de Seguro Social).

Parte 4:

Esta sección es opcional.

